

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
LEY 12.726

Estados Contables

Período: 01/01/2014 al 31/12/2014

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY N° 12.726

GESTIÓN DE RECUPERO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO (en Fideicomiso)	2013	2014	PASIVO (en Fideicomiso)	2013	2014
Caja y Bancos (Nota 2a y 3)	6.438.294,14	19.058.164,27	Deuda con la Prov. Buenos Aires (Nota 2e y 3)	1.330.324.664,32	1.319.565.787,37
Títulos Públicos (Nota 2b y 3)	6.972.168,52	4.718.869,50	Deudas Comerciales (Nota 3)	2.316.990,45	3.555.221,73
Inversiones (Nota 2c y 3)	42.324.034,15	35.788.676,35	Cargas Fiscales (Nota 3)	5.704,94	17.049,16
Créditos (Nota 2d y 3)	1.266.575.156,54	1.250.302.269,17	Otras Deudas (Nota 3)	6.756.202,01	5.259.125,15
Otros Créditos (Nota 3)	5.310.390,09	6.096.147,44			
Otros Activos (Nota 3)	11.783.518,28	12.433.056,68			
TOTAL ACTIVO	1.339.403.561,72	1.328.397.183,41	TOTAL PASIVO	1.339.403.561,72	1.328.397.183,41

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31-12-14
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12726 - GESTIÓN DE RECUPERO

CONCEPTO	IMPORTES		
	Acumulados 2014	2013	2014
INGRESOS			
COBRANZAS INGRESADAS	1.962.227.721,22	100.796.008,04	99.682.955,08
RENTA, RESULTADO POR TENENCIA E INTERESES	185.507.433,44	13.671.208,89	12.880.432,46
RESULTADO POR VENTA DE BIENES	18.580.199,18	405.000,00	1.073.510,40
ACTUALIZACIÓN CREDITOS POR VENTA DE BIENES	3.144.156,76	43.375,50	48.963,78
ANTICIPOS POR VENTAS DE BIENES	1.915.475,71	538.675,00	1.340.800,71
AJUSTE DE MONEDA EXTRANJERA	590.263,33	212.321,85	304.644,87
PASE DE CTAS. 8652/9 (POR DEV. DE COBRANZAS)	1.400,00	17.824,73	-16.599,05
TOTAL DE INGRESOS:	2.171.966.649,64	115.684.414,01	115.314.708,25

EGRESOS	IMPORTES		
	Acumulados 2014	2013	2014
TRANSF. A LA CUENTA DE DEPOSITO INDISPONIBLE	1.782.695.212,20	98.399.642,71	73.244.052,25
TRANSF. P/ GASTOS FUNCIONAMIENTO FIDUCIARIO	167.347.794,75	27.209.258,89	26.140.855,12
GASTOS REEMBOLSABLES	26.586.506,64	1.877.587,57	2.886.196,54
TRANSF. P/ OTROS GASTOS 10.4.2. CONTRATO FIDEICOMISO	65.837.293,27	8.585.947,50	6.713.011,79
TRANSF. P/ OTROS GASTOS FIDEICOMISO LEY 14,144	5.127.463,12	866.263,26	212.853,86
BONOS LEY 12.421	2.200.248,56	0,00	0,00
INTERESES COBRADOS POR BAPRO 30-9-01	5.632.878,74	0,00	0,00
CREDITOS CEDIDOS AL BENEFICIARIO	24.837.841,50	0,00	0,00
COMPENSACIÓN CREDITOS POLICIA Y SERV. PENITENCIARIO	7.952.657,83	0,00	0,00
BIENES CEDIDOS AL BENEFICIARIO	16.858.800,00	0,00	0,00
GS. PAG. C/CTAS. RECAUDADORAS	89.900,94	81.259,12	5.381,82
TOTAL DE EGRESOS:	2.105.166.597,55	137.019.959,05	109.202.351,38

SALDO DISPONIBLE:	66.800.052,09	-21.335.545,04	6.112.356,87
--------------------------	----------------------	-----------------------	---------------------

COMPROBACION DEL SALDO	IMPORTES		
	Acumulados 2014	2013	2014
CTA. CTE. 8653/2	15.594.827,79	-887.138,79	13.174.387,16
DOLARES CTA. 500047/5	52.826,86	364.131,19	-887.168,38
CTA. CTE. DEP. JUDICIALES 53763/8	306.543,84	404.654,98	-206.286,85
CREDITOS POR VTA. DE BIENES	228.483,95	-2.838,02	-16.086,77
TITULOS PUBLICOS	4.718.869,50	-10.616.931,17	-2.253.299,02
LETRAS DEL TESORO DE LA PCIA. DE BS. AS.	0,00	-46.930.068,49	0,00
PLAZOS FIJOS	33.433.902,47	37.782.630,14	-4.348.727,67
ACCIONES	31.541,00	31.541,00	0,00
RODADOS	0,00	0,00	-48.000,00
INMUEBLES	2.774.017,54	-641.800,00	717.000,00
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	9.659.039,14	-839.725,88	-19.461,60
SALDO DISPONIBLE:	66.800.052,09	-21.335.545,04	6.112.356,87

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA - OTROS GASTOS 10.4.2.

PERIODO DICIEMBRE 2014

GASTOS								
DENOMINACION DE LA CUENTA	Estimación Presupuestaria				Ejecución Presupuestaria			Diferencia: Estimación Presup. Final y Devengado
	Inicial	Modificaciones		Final	Devengado	A Pagar	Pagado	
		Incremento	Disminución					
BIENES DE CONSUMO	\$ 92.259,00	\$ -	\$ -	\$ 92.259,00	\$ 39.968,37	\$ -	\$ 39.968,37	\$ 52.290,63
Productos de Papel, Cartón e Impresos	\$ 92.259,00	\$ -	\$ -	\$ 92.259,00	\$ 39.968,37	\$ -	\$ 39.968,37	\$ 52.290,63
Papel y Cartón para Oficina	\$ 86.514,00			\$ 86.514,00	\$ 39.968,37		\$ 39.968,37	\$ 46.545,63
Productos de Artes Gráficas	\$ 5.745,00			\$ 5.745,00	\$ -		\$ -	\$ 5.745,00
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 14.441.476,00	\$ 5.015.000,00	\$ 5.015.000,00	\$ 14.441.476,00	\$ 13.628.997,14	\$ 3.572.270,89	\$ 10.056.726,25	\$ 812.478,86
Otros Bienes de Consumo	\$ 113.631,00	\$ -	\$ -	\$ 113.631,00	\$ 45.201,40	\$ -	\$ 45.201,40	\$ 68.429,60
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	\$ 29.408,00			\$ 29.408,00	\$ 315,00		\$ 315,00	\$ 29.093,00
Repuestos y Accesorios	\$ 84.223,00			\$ 84.223,00	\$ 44.886,40		\$ 44.886,40	\$ 39.336,60
Servicios Básicos	\$ 142.128,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 142.128,00	\$ 39.250,30	\$ 14.995,42	\$ 24.254,88	\$ 102.877,70
Teléfonos, Internet y Video Cable	\$ 116.928,00		\$ 20.000,00	\$ 96.928,00	\$ -		\$ -	\$ 96.928,00
Correos y Telégrafos	\$ 25.200,00	\$ 20.000,00		\$ 45.200,00	\$ 39.250,30	\$ 14.995,42	\$ 24.254,88	\$ 5.949,70
Alquileres y Derechos	\$ 21.000,00	\$ -	\$ -	\$ 21.000,00	\$ -			\$ 21.000,00
Alquiler de Edificios y Locales	\$ 21.000,00			\$ 21.000,00	\$ -		\$ -	\$ 21.000,00
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	\$ 204.075,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 204.075,00	\$ 125.193,15	\$ 13.360,62	\$ 111.832,53	\$ 78.881,85
Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	\$ 67.500,00	\$ 40.000,00		\$ 107.500,00	\$ 78.421,33	\$ 13.360,62	\$ 65.060,71	\$ 29.078,67
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 12.500,00			\$ 12.500,00	\$ -		\$ -	\$ 12.500,00
Mantenimiento de Sistemas Informáticos	\$ 117.825,00		\$ 40.000,00	\$ 77.825,00	\$ 46.771,82		\$ 46.771,82	\$ 31.053,18
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 6.250,00			\$ 6.250,00	\$ -		\$ -	\$ 6.250,00
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 12.042.749,00	\$ 3.400.000,00	\$ 3.200.000,00	\$ 12.242.749,00	\$ 12.059.259,00	\$ 3.490.724,65	\$ 8.568.534,35	\$ 183.490,00
Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad	\$ 75.000,00			\$ 75.000,00	\$ 65.000,00	\$ 40.000,00	\$ 25.000,00	\$ 10.000,00
Jurídicos	\$ 9.699.828,00	\$ 500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 8.699.828,00	\$ 8.611.995,83	\$ 2.756.055,00	\$ 5.855.940,83	\$ 87.832,17
Administración Financiera	\$ 105.000,00		\$ 100.000,00	\$ 5.000,00	\$ -		\$ -	\$ 5.000,00
De Vigilancia	\$ 352.500,00			\$ 352.500,00	\$ 311.886,00	\$ 135.830,23	\$ 176.055,77	\$ 40.614,00
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 1.334.060,27	\$ 1.300.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.034.060,27	\$ 995.555,70	\$ 316.812,88	\$ 678.742,82	\$ 38.504,57
Otros no Especificados Precedentemente (Recuperables)	\$ 476.360,73	\$ 1.600.000,00		\$ 2.076.360,73	\$ 2.074.821,47	\$ 242.026,54	\$ 1.832.794,93	\$ 1.539,26
Servicios Comerciales y Financieros	\$ 1.589.643,00	\$ -	\$ 500.000,00	\$ 1.089.643,00	\$ 875.940,35	\$ 53.190,20	\$ 822.750,15	\$ 213.702,65
Transporte	\$ 15.000,00			\$ 15.000,00	\$ -		\$ -	\$ 15.000,00
Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	\$ 12.750,00			\$ 12.750,00	\$ -		\$ -	\$ 12.750,00
Primas y Gastos de Seguro	\$ 34.837,97			\$ 34.837,97	\$ 15.044,66		\$ 15.044,66	\$ 19.793,31
Primas y Gastos de Seguro (Recuperables)	\$ 1.421.170,03		\$ 500.000,00	\$ 921.170,03	\$ 811.375,07	\$ 52.585,20	\$ 758.789,87	\$ 109.794,96
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 96.810,00			\$ 96.810,00	\$ 42.865,62		\$ 42.865,62	\$ 53.944,38
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 9.075,00			\$ 9.075,00	\$ 6.655,00	\$ 605,00	\$ 6.050,00	\$ 2.420,00
Publicidad y Propaganda	\$ 156.250,00	\$ -	\$ 20.000,00	\$ 136.250,00	\$ 115.734,66	\$ -	\$ 115.734,66	\$ 20.515,34
Publicidad y Propaganda	\$ 156.250,00		\$ 20.000,00	\$ 136.250,00	\$ 115.734,66		\$ 115.734,66	\$ 20.515,34
Pasajes, Viáticos y Compensaciones	\$ 64.500,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 64.500,00	\$ 22.884,06	\$ -	\$ 22.884,06	\$ 41.615,94
Pasajes	\$ 12.000,00			\$ 12.000,00	\$ -		\$ -	\$ 12.000,00
Viáticos	\$ 22.500,00		\$ 5.000,00	\$ 17.500,00	\$ 1.612,60		\$ 1.612,60	\$ 15.887,40
Movilidad	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00		\$ 30.000,00	\$ 21.271,46		\$ 21.271,46	\$ 8.728,54
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 15.000,00		\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ -		\$ -	\$ 5.000,00
Impuestos, Derechos y Tasas	\$ 98.750,00	\$ 1.540.000,00	\$ 1.220.000,00	\$ 418.750,00	\$ 345.534,22	\$ -	\$ 345.534,22	\$ 73.215,78
Impuestos	\$ 37.500,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 337.500,00	\$ 317.397,42		\$ 317.397,42	\$ 20.102,58
Derechos y Tasas	\$ 15.000,00	\$ 40.000,00		\$ 55.000,00	\$ 28.136,80		\$ 28.136,80	\$ 26.863,20
Multas, Recargos y Gtos. Judiciales	\$ 31.250,00		\$ 20.000,00	\$ 11.250,00	\$ -		\$ -	\$ 11.250,00
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 15.000,00			\$ 15.000,00	\$ -		\$ -	\$ 15.000,00
Otros Servicios	\$ 8.750,00	\$ -	\$ -	\$ 8.750,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.750,00
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 8.750,00			\$ 8.750,00	\$ -		\$ -	\$ 8.750,00
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	\$ 14.533.735,00	\$ 5.015.000,00	\$ 5.015.000,00	\$ 14.533.735,00	\$ 13.668.965,51	\$ 3.572.270,89	\$ 10.096.694,62	\$ 864.769,49

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS Y GASTOS AL 31-12-14
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12726 - GESTIÓN DE RECUPERO

EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

DETALLE	PRESUPUESTADO	DEVENGADO
CÁLCULO DE RECURSOS	14.533.735,00	
SUPERAVIT 2013		4.934.527,01
TRANSFERENCIAS DESDE CTAS. RECAUDADORAS		9.599.207,99
INTERESES GANADOS		1.231.879,95
TOTAL DE RECURSOS:	14.533.735,00	15.765.614,95

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

DETALLE	PRESUPUESTADO	DEVENGADO
GASTOS DEL PERIODO	14.533.735,00	13.668.965,51
TOTAL DE GASTOS:	14.533.735,00	13.668.965,51

SUPERAVIT EJERCICIO 2014:	2.096.649,44
----------------------------------	---------------------

DEMOSTRACION DEL SALDO

DETALLE	IMPORTES
CTA.CTE. 8652/9	3.103.965,78
PLAZOS FIJOS OTROS GASTOS	2.323.232,88
ADELANTO A PROVEEDORES	5.346,31
ANTICIPOS PARA ESTUDIOS JURIDICOS	324.876,64
PROVEEDORES	-1.009.969,24
PROVEEDORES PROVISIONADOS	-2.545.252,49
RETENCIONES A DEPOSITAR II.BB.	-7.721,09
RETENCIONES A DEPOSITAR GANANCIAS	-9.328,07
PASE DE CTAS.	-88.501,28
SALDO DISPONIBLE E INVERSION AL 31-12-14	2.096.649,44

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA

A- ACTIVIDAD PRINCIPAL

El Fideicomiso, constituido en el marco de la Ley 12.726, tiene por objeto recuperar la mayor parte posible de la emisión de deuda que esta Ley origine.

El Contrato de Fideicomiso, celebrado el 14 de Febrero del 2003, entre el Banco Provincia de Buenos Aires y el Comité creado por Ley 12.726, en el Punto 3, prevé lo siguiente: "tendrá por finalidad recuperar la mayor parte posible de la emisión de deuda que los Bonos originen, a cuyo efecto el Fiduciario procederá a la administración de los Bienes Fideicomitados, de conformidad con lo establecido en el presente Contrato, y en un todo de acuerdo con la normativa aplicable, para cuyo cumplimiento el Fiduciante cede y transfiere al Fiduciario y éste recibe y acepta en los términos de la Normativa Aplicable, la propiedad fiduciaria de los Bienes Fideicomitados, obligándose a ejercerla hasta la extinción del Fideicomiso en beneficio del beneficiario".

De la operación compleja que constituye este Fideicomiso, surgen tres partes: El Fiduciante (Banco de la Provincia de Buenos Aires), Fiduciario (Comité creado por Ley 12.726) y Beneficiario (Provincia de Buenos Aires), cada una con derechos y obligaciones propias, inherentes a sus funciones. En el caso del Fiduciario, es la de recuperar la mayor parte posible de los créditos transmitidos, a los efectos de transferir lo recaudado- previo descuento de los gastos que hacen a su funcionamiento y a la gestión de recupero de los mismos- al Beneficiario, para afectar dichos fondos a la cancelación de la deuda originada en la emisión de los bonos de las Leyes Nros. 12.726 y 12.790, en primer lugar y en caso de excedente, a la cancelación de la deuda pública.

B- ENCUADRE LEGAL

El Fideicomiso fue creado bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.726 (Diciembre-01), y sus modificatorias: N° 12.790, N° 12.876, y N° 12.907 (Jun./02) y los Decretos: 2045/01, 2723/01, 2754/01, 1764/02, 1563/02, 3058/02. Asimismo, son de aplicación, la Ley N° 24.441 de Fideicomiso (Dic.94), y el Código Civil que define el concepto de "dominio fiduciario" (Art. 2662).

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726



Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

C- REGISTROS CONTABLES

De acuerdo a lo establecido por el Contrato de Fideicomiso, en el Punto 13.9, éste deberá "llevar una contabilidad precisa y separada de los Bienes Fideicomitados". El Organismo registra su contabilidad en los libros: Diario e Inventario y Balance; ambos constan de 1000 folios útiles y se encuentran rubricados por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en fecha 20-05-03 y 12-11-08.

PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

No obstante la inexistencia de disposiciones normativas y/o Resoluciones Técnicas Profesionales específicas para la exposición de los Estados Contables, los mismos se presentan según las normas locales de exposición: Resoluciones Técnicas Nros. 8, 9 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Asimismo, se han tenido en cuenta los lineamientos previstos en el Informe N° 28 (Agosto/97), acápites 4.6 y 4.7, de la Comisión de Estudios sobre Contabilidad del C.P.C.E.C.A.B.A.

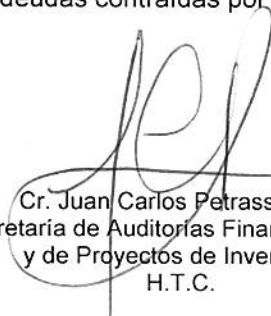
Nota 1: Cambio de criterio de valuación

a) Créditos - Cartera sin Acuerdo:

Dada la naturaleza de los créditos transmitidos a este Fideicomiso, los créditos correspondientes a los deudores que no hayan celebrado acuerdo de refinanciación se valúan a su costo histórico, considerándose a su vez la previsión por incobrabilidad definida al momento de la transmisión. En ejercicios anteriores se han valuado dichos créditos aplicando para su actualización las políticas de cobranza establecidas por el Comité y una previsión por incobrabilidad del 70%.

Con el cambio de valuación mencionado se pretende aplicar un criterio más prudente, adecuado para cumplir con los requisitos de información para la emisión de los Estados Contables y acorde con la esencialidad de los créditos, toda vez que se refieren a deudas contraídas por el Banco

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726



Cr. Juan Carlos Petraso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

de la Provincia de Buenos Aires en forma al año 2001 y pertenecientes a deudores que se encontraban en situación irregular. Asimismo, se menciona la inexistencia de periodicidad, plazos y/o términos en el recupero de dichas deudas.

Vale aclarar que los ajustes contables por el presente cambio de criterio implicaron una modificación al saldo de la cuenta Resultado de gestión del Fidecomiso correspondiente al pasivo, toda vez que las actualizaciones no tienen la característica de utilidad como principio contable, dado que se consideran como parte integrante de la deuda con la Provincia de Buenos Aires."

b) Estado de Situación Patrimonial - información comparativa:

Las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013 han sido corregidas en función del cambio de criterio adoptado según se indica en la Nota 1.a).

Nota 2: Principales Criterios de Valuación.

A continuación se indican los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los Estados Contables.

a) Saldos de Caja y Bancos

En los casos de Pesos se han determinado por su valor nominal.

La Caja de Ahorros en Dólares, se halla valuada de acuerdo a la cotización al 31-12-14, Tipo comprador del Banco de la Nación Argentina.

b) Títulos Públicos

El criterio de valuación para los títulos públicos provinciales, es el siguiente: Se multiplicó el V.N.R. por la cotización de la moneda extranjera al cierre.

c) Inversiones

Depósitos a Plazo Fijo representa las imposiciones a Plazo Fijo al cierre, incluidos los intereses devengados a esa fecha.

d) Créditos

1) Cartera sin acuerdo: al valor de origen de Créditos Transmitidos, neto de la Previsión para deudores Incobrables.

2) La Cartera con acuerdo de refinanciación, al valor del saldo de refinanciación pendiente de pago, con los intereses devengados hasta el cierre.

3) Los Créditos originales en dólares (transmitidos a U\$S 1 = \$ 1), al valor resultante por imperio de la ley o por homologación concursal. En todos los casos se ha efectuado la quita del Artículo 3° "c" de la Ley 12726.

Previsión para deudores incobrables: Se ha neteado la previsión para deudores incobrables, determinada de acuerdo al siguiente criterio:

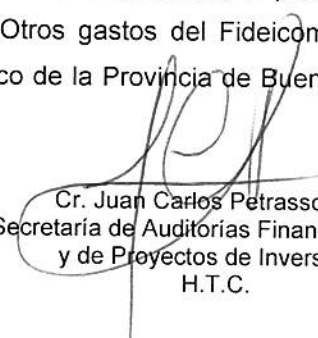
i) La cartera sin acuerdo se consideró el saldo de previsión histórica transmitida no cancelada por el deudor al cierre

ii) La cartera con acuerdo: Hipotecaria, al 15 %; Prendaria, al 20 %; Quirografaria con Garantía, al 25 % y Quirografaria sin Garantía, al 30 %.

e) Deuda con la Provincia de Buenos Aires

La deuda (en fideicomiso) con la Provincia de Buenos Aires, es la contrapartida de los créditos cedidos al Fideicomiso, actualizados según el criterio descrito en d) más los intereses ganados por distintos conceptos, las rentas de títulos públicos y los resultados acumulados, menos las transferencias efectuadas a las cuentas de depósito indisponible del Beneficiario, al presupuesto de gastos de funcionamiento del Fiduciario, al presupuesto de Otros gastos del Fideicomiso y al Fondo de Reserva, además de los intereses cobrados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726



Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

hasta el 30-09-01 (según Contrato de Fideicomiso), el rescate de Bonos Ley 12.421 (según Acta Acuerdo de fecha 3-12-04), los créditos y Bienes cedidos y/o compensados al Beneficiario, y por último las bonificaciones por pagos en término.

Respecto de la cuenta Resultado de Gestión, es dable señalar que la cifra incluye el resultado acumulado desde el comienzo de la actividad hasta el cierre de este ejercicio. Dentro del mismo, pueden detallarse los siguientes conceptos: 1) \$ 2.095.182.914,62 proveniente de ejercicios anteriores y 2) \$ 68.534.340,79 correspondiente al presente ejercicio. Esta cuenta está integrada por ajustes, actualizaciones e intereses de créditos cancelados y acuerdos celebrados de refinanciación vigentes al cierre.

El rubro Deuda con la Provincia de Bs. As. no tiene las características de utilidad como principio contable, dado que todos los resultados conforman la deuda con el Beneficiario.

Nota 2: Detalle de los principales rubros

CAJA Y BANCOS

Bco. Pcia. Bs. As. – Cta. Cte. 8653/2-Recaudadora en Pesos	15.594.827,79
Bco. Pcia. Bs. As – Cta. Cte. 8652/9-Otros Gs. en Pesos	3.103.965,78
Bco. Pcia. Bs. As.- C. Ah. 500047/5-Recaudadora en Dólares	52.826,86
Bco. Pcia. Bs. As.-Cta. Cte. 53.763/8-Dep. Judiciales	306.543,84
<u>TOTAL CAJA Y BANCOS</u>	<u>19.058.164,27</u>

TITULOS PUBLICOS

Títulos Públicos (Cta. Comitente 222019/9 Bco. Pcia. Bs. As).

BPLD-01	2.164.127,22
Euros BPLE	2.148.065,92
Bonos República Argentina a la Par Pesos	405.272,00

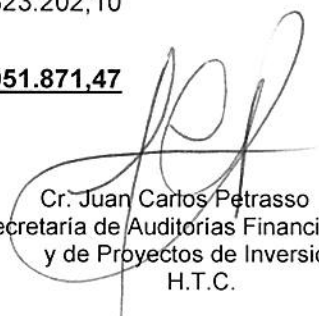
Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.



Bonos Dec. Largo Plazo U\$S Vto. 2017	1.404,36
<u>TOTAL TITULOS PUBLICOS</u>	<u>4.718.869,50</u>
<u>INVERSIONES</u>	
Plazos Fijos Otros Gastos del Fideicomiso	2.250.000,00
Plazos Fijos Cuentas Recaudadoras	32.380.000,00
Plazos Fijos Intereses devengados a cobrar	1.127.135,35
<u>TOTAL INVERSIONES</u>	<u>35.757.135,35</u>
<u>ACCIONES</u>	
Acciones	31.541,00
<u>TOTAL ACCIONES</u>	<u>31.541,00</u>
<u>CREDITOS</u>	
Cartera con Acuerdo Pesos	
Acuerdo de Deudores en Pesos	401.249.378,57
Cartera con Acuerdo Dólares	
Acuerdo de Deudores en Dólares	141.783.582,06
Cartera sin Acuerdo Pesos	
Créditos sin Arreglo en Pesos	1.012.095.708,74
Cartera sin Acuerdo Dólares	
Créditos sin Arreglo en Dólares	269.823.202,10
<u>Sub-total Créditos</u>	<u>1.824.951.871,47</u>

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

(más) Gastos Reembolsables	6.070,57
(menos) Previsión para Deudores Incobrables	567.121.975,52
(menos) Cobros No Aplicados	7.533.697,35
<u>TOTAL CREDITOS</u>	<u>1.250.302.269,17</u>

OTROS CREDITOS

Adelanto a Proveedores	5.346,31
Anticipo para Estudios Jurídicos y Agencias de Cobranzas	324.876,64
Rendiciones pendientes del Banco de la Pcia. de Bs. Aires	384.347,42
Fideicomiso Ley 14.144 BNA	5.127.463,12
Créditos por Venta de Bienes	254.113,95
<u>TOTAL OTROS CREDITOS</u>	<u>6.096.147,44</u>

OTROS ACTIVOS

Inmuebles Adjudicados Con Posesión	1.618.840,00
Inmuebles Adjudicados Judicialmente	1.070.677,54
Inmuebles Entregados en Comodato	84.500,00
Obligaciones Negociables	9.640.222,00
Obligaciones Negociables – Int. Devengados a Cobrar	18.817,14
<u>TOTAL OTROS ACTIVOS</u>	<u>12.433.056,68</u>

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726



Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

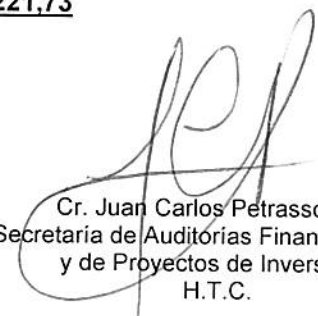
DEUDA CON LA PCIA. DE BUENOS AIRES

Cartera Transmitida Neta	1.207.621.329,60
Resultado Gestión Fideicomiso.	2.163.717.255,41
Int. Ganados por Colocaciones Fcieras y Vtas. De Bs.	9.357.397,19
Renta e Intereses Títulos Públicos	403.816,52
(menos) Transf. Cuenta. Depósito Indisponible	-1.782.695.212,20
(menos) Transf. Gastos Funcionamiento Fiduciario	-167.347.794,75
(menos) Transf. Otros Gastos. del Fideicomiso -	-65.837.293,27
(menos) Gastos Bo. Pia. Bs. As.	-5.000.000,00
(menos) Quitas Art. 3 ° "c" Ley 12.726	-30.084,50
(menos) Intereses cob. p/ Bapro hasta 30-9-01	-5.632.878,74
(menos) Rescate Bonos Ley 12.421	-2.200.248,56
(menos) Créditos Cedidos al Beneficiario	-24.837.841,50
(menos) Compensación Cred. Policía y Serv. Penitenc.	-7.952.657,83
<u>TOTAL DEUDA CON LA PCIA. DE BS. AS.</u>	<u>1.319.565.787,37</u>

DEUDAS COMERCIALES

Proveedores Comunes	1.009.969,24
Provisión para gastos	2.545.252,49
<u>TOTAL DEUDAS COMERCIALES</u>	<u>3.555.221,73</u>

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726



Cr. Juan Carlos Petraso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

CARGAS FISCALES

Retenciones Imp. Ingresos Brutos a depositar 7.721,09

Retenciones Imp. a las Ganancias a depositar 9.328,07

TOTAL CARGAS FISCALES **17.049,16**

OTRAS DEUDAS

Reserva Denuncias y Reclamos 1.247.000,00

Anticipo Presupuesto Otros Gastos (Ley 12.726) 2.096.649,44

Anticipo por Ventas de Bienes 1.915.475,71

TOTAL OTRAS DEUDAS **5.259.125,15**

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 12.726



Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.

Informe de Auditoría

Al Sr. Presidente

Dr. Raúl José Paolasso

Comité del Fideicomiso de Recuperación Crediticia

Ley 12.726

S/D

Atento a lo previsto en el art. 1° del Convenio suscripto, de fecha 29 de Octubre de 2003, informo sobre la auditoría realizada de los Estados Contables del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, los cuales se hallan detallados en el apartado 1 siguiente. La preparación y emisión de los Estados Contables es responsabilidad del mismo, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es emitir un Informe sobre dichos Estados Contables, basado en un examen llevado a cabo con el alcance que se menciona en el apartado 2.

1- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA

He examinado el Estado de Situación Patrimonial (Balance General) del Fideicomiso de Recuperación Crediticia al 31-12-2014, el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada Otros Gastos 10.4.2. período 2014, el Estado de Ingresos y Egresos al 31-12-2014, el Estado de Evolución de los Recursos y Gastos al 31-12-2014 y las Notas 1 a 2 por el mismo período que son parte integrante de los mismos.

2- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría locales vigentes, las que requieren que planifiquemos y efectuemos esta auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de exposiciones

erróneas significativas. Una auditoría incluye un análisis, en base a pruebas selectivas de evidencias que sustenten las cifras y revelaciones de los Estados Contables, como así también la evaluación de los principios contables utilizados, las estimaciones significativas efectuadas y la evaluación de la presentación general de los Estados Contables.

El presente estudio no incluye los Gastos de Funcionamiento del Fiduciario (Pto. 10.4.1. Contrato Fideicomiso).

3- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Estimo conveniente efectuar las siguientes aclaraciones:

- A) En virtud de la naturaleza jurídica del ente, el Estado de Situación Patrimonial incluye únicamente los rubros Activo y Pasivo.
- B) La inexistencia de periodicidad, plazos y/o términos en el recupero y rendición de fondos, exime de clasificar a los Activos y Pasivos en Corrientes y No Corrientes.
- C) Con respecto al “**resultado**” del Ejercicio, el mismo no tiene las características de “utilidad” como principio contable. Este es asimilable a “resultado de la gestión del Ente”, atento a que, todo lo que potencialmente ingrese, es automáticamente, una **deuda** con el **Estado Provincial**.
- D) Los saldos de Créditos no experimentan una disminución significativa con respecto al Ejercicio Anterior.

4. DICTAMEN

En mi opinión, los **Estados Contables** del FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos relevantes y de acuerdo a normas contables locales la información sobre el Estado de Situación Patrimonial (Balance General) del Fideicomiso de Recuperación Crediticia al 31-12-2014, el Estado de Ejecución Presupuestaria

Acumulada Otros Gastos 10.4.2. período 2014, el Estado de Ingresos y Egresos al 31-12-2014, el Estado de Evolución de los Recursos y Gastos al 31-12-2014 y las Notas 1 a 2 por el mismo período que son parte integrante de los mismos.

5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que:

Los Estados Contables que se mencionan en el apartado 1, surgen de los siguientes registros, los que se han llevado formalmente de acuerdo con normas legales:

- a) Libro **Inventario N° 1**- Consta de 1000 folios. Rubricado en fecha 20-05-03 por el Honorable Tribunal de Cuentas.
- b) Libro **Diario N° 2**- Consta de 1000 folios. Rubricado en fecha 12-11-08 por el Honorable Tribunal de Cuentas.

La Plata, 02 de junio de 2016.-


Cr. JUAN CARLOS PETRASSO
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C..

**Declaración de los principales
Procedimientos de Auditoria**

Declaración de los Procedimientos de Auditoría Utilizados

Se detalla a continuación los principales procedimientos utilizados durante la auditoría de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726.

1. Generales

- Actualización de conocimientos en el marco jurídico y regulatorio de la operatoria del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726.
- Actualización de conocimientos sobre las funciones que realizan las áreas integrantes del Ente y los controles existentes sobre la operatoria del mismo.
- Pruebas selectivas de cumplimiento de los controles identificados según lo descripto en el punto anterior.
 - Procedimientos de Revisión analítica.
 - Consideración de factores de riesgo e identificación de riesgos claves.
 - Consideración y análisis de hechos posteriores.

2. Particulares

- Confirmación de saldos en Bancos y Organismos.
- Verificación en base a la documentación aportada por el ente de los saldos de los rubros que integran los estados contables.

Toda otra registración, comprobación matemática y otros procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios durante la misma.


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretaría de Auditorías Financieras
y de Proyectos de Inversión
H.T.C.



Honorable Tribunal
de Cuentas
Provincia de Buenos Aires

INFORME

Nº : R-TpPc-202
Revisión: 08
Fecha: 02/05/16